REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA
Calle 10 Nº9-22 piso2º. Tel.8552108. Email: jprmunicipalpeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO Nº 001 Digital ENTRE: 12/01/2022 y 12/01/2022

N	NUMERO EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA	CUA
1	05543408900120180005700	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	DIANA MARCELA RAMIREZ CASTAÑO	FERLINSON ECHAVARRIA TORRES	MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE. No se adjunta auto Dcto 806 de 2020 art.9.	11-01-2022	

Para efectos de notificación a las partes del proceso de la providencia relacionada, se fija el presente Estado en la secretaría del Despacho por el término de Un día, siendo las ocho de la mañana. 8:A.M.y se desfijará a las cinco de la tarde. 5 P.M. (Artículo 295 del C.G.P. y Decreto 806 de 2020.Art.9)
El presente Estado electrónico se publica de manera virtual en el Portal Web de la Rama Judicial.

YURY STELLA GIRON GRACIANO
SECRETARIA